

DECRETO N° 061/2.025 M.L.G.-
LUCAS GONZALEZ, 19 de agosto de 2.025.-

VISTO:

Que, el alumno Emir Mustafá de la Escuela de Karate Do Filial Lucas González "Internacional Karate Do Shobu Kai", participará el XXXIV Campeonato Panamericano de Karate Juvenil, Cadetes U14 y U12 Asunción 2.025 Paraguay, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ejecutivo Municipal continúa acompañado y apoyando a las prácticas deportivas que promueven estilos de vida saludable; aportando con una ayuda económica, asistiendo de esta manera con una colaboración a fin de solventar los gastos que genera la participación de los deportistas, más aún considerado que es de destacar la participación en esta instancia internacional de un joven luquense,

Que, el Sensei Ricardo Nasif Mustafá 1er. Dan Fak 3er. Dan Shobukai Director de Escuela de Karate Do ShobuKai", en su compromiso y disciplina entrena e incentiva al alumno Emir Mustafá, quien con esfuerzo y perseverancia logró llegar a participar en el Campeonato Panamericano Juvenil Asunción 2.025,

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LUCAS GONZALEZ EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 10027 Y MODIFICATORIA LEY 10082

DECRETA

ARTICULO 1º).- Dispónese un subsidio de PESOS QUINIENTOS MIL al Director Sensei Ricardo Nasif Mustafá DNI 23.926.220 para la Escuela Karate Do Filial Lucas González "Internacional Karate Do Shobu Kai", destinado a solventar parte de los gastos del alumno Emir Mustafá DNI 47.528.189, que participará en el XXXIV Campeonato Panamericano de Karate Juvenil, Cadetes U14 y U12 Asunción 2.025 Paraguay.

ARTICULO 2º).- La erogación que demande lo dispuesto en el presente Decreto imputase a la Partida 04 Transferencias para financiar erogaciones corrientes - Partida 67 Deportes

ARTICULO 3º).- De forma.-


Dr. José Carlos R. Alasino
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
LUCAS GONZÁLEZ - E. R.




Luis Alberto Fleischer.
PRESIDENTE MUNICIPAL
LUCAS GONZÁLEZ - E. R.